



Buenos Aires, 17 de abril de 2018.-

Expte. N°: 14.318/18

VISTO:

La presentación realizada por el Departamento de Gestión solicitando la aprobación del curso de complementación **“Programa de entrenamiento en liderazgo”** durante el presente año y;

CONSIDERANDO:

Que los docentes han refrendado el documento por el cual comprometen su participación en el mencionado curso de acuerdo a lo establecido en la Resolución (CD) N°: 4455/09;

Que se exceptúa de los aranceles de los cursos de posgrado y maestrías a los egresados de esta Facultad, que cumplan con los requisitos establecidos por la Resolución (CD) N° 5461/09;

Lo informado por la Subsecretaría de Gestión Académica de Posgrado;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, Posgrado, Investigación y Doctorado;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

Resuelve

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el curso de complementación **“Programa de entrenamiento en liderazgo”** a dictarse en el ciclo 2018, con un total de 27 horas.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los profesionales que se detallan a continuación para desarrollar el mencionado curso:

Nombre y Apellido	Temas que desarrollará	N° de horas	DNI
Juan Sacerdoti	Liderazgo. Inteligencia emocional	27	20.349.551
Alejandra Scaglione	Jefa de trabajos prácticos	2	16.973.158
Denise María Francia	Coordinadora general y Proyectos sociales	22	33.058.067
Martin Ariel Storch	Procesos grupales	8	31.641.629
Facundo Funes	Innovación y nuevos negocios	2	22.826.117
Marisel Quinteros	Trabajo en equipo	2	31.915.115
Damian Barreto	Estrategia de largo plazo	3	20.256.922
Juan Manuel Mora y Araujo	Sustentabilidad	3	23.831.262
Carlos Teisaire	Neurociencia en el liderazgo	3	18.337.810

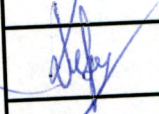
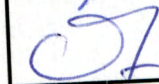



ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el total recaudado en el curso se distribuirá de acuerdo con los porcentajes indicados a fojas 3 del presente expediente.

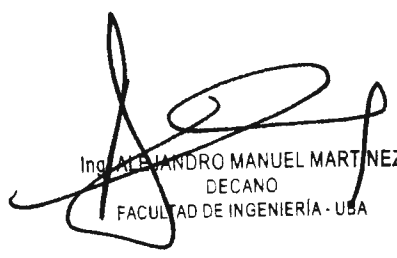
ARTÍCULO 4°.- Autorizar el arancel general de \$3900 quedando registrado en la Dirección Principal Contable bajo el código de cuenta 1-11-21, a la que se afectará los ingresos y los egresos establecidos en la presente resolución.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Pase a la Subsecretaría de Gestión Académica de Posgrado quien comunicará al Departamento de Gestión y éste a los interesados. Siga a las Direcciones Principal Contable y de Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva a la Subsecretaría de Gestión Académica de Posgrado.

RESOLUCIÓN N° 243 /

EO/dr	Resultado de la votación:
	Votos Afirmativos: 16
	Votos Negativos :
	Abstenciones :
	Excusaciones :
	Total de Consejeros: 16
	Dictamen N° 217


Ing. GABRIEL F. VENTURINO
Subsecretario
de Gestión Académica de Posgrado
Facultad de Ingeniería - UBA


Ing. ALEJANDRO MANUEL MARTINEZ
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UBA